



D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día veintiséis de junio de dos mil dieciocho, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

VI.- PROPUESTA CONVENIOS.

Leídos los convenios presentados a esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda aprobar los siguientes:

- Con el Club de Colombicultura "El Plaer" para desarrollo trofeo Villa de Quart de Colombicultura y el concurso anual durante el ejercicio 2018.
- Con Asociación Cultural el Mussol Verd para actividad de "Una ni de Folk"
- Con Asociación Fiestas Roger de Flor para actividades Fiestas Mayores y Populares 2018.
- Con Barrio San Onofre para actividades de las Fiestas Mayores, Populares y patronales 2018.
- Con Comisión de Fiestas 1º de Mayo y adyacentes para actividades Fiestas Mayores, Populares y Patronales 2018.
- Con Asociación cultural Mare Nostrum para actividades Fiestas Mayores, Populares y Patronales 2018.
- Con Comisión de Fiestas Santa Cecilia y adyacentes para actividades en Fiestas Mayores, Populares y Patronales 2018.
- Con la Clavaria Mare de Deu de la Llum para actividades durante las Fiestas Mayores, Populares y Patronales 2018.
- Clavarios Santissim Crist dels Afligits para actividades Fiestas Mayores, Populares y Patronales 2018.
- Clavaria de la Virgen de la Buena Muerte para actividades Fiestas Mayores, Populares y Patronales 2018.
- Clavarios San Onofre para para actividades Fiestas Mayores, Populares y Patronales 2018.
- Con Esplais Valencians para actividades de tiempo libre entre la infancia y la juventud del municipio.
- Con el Patronato Fco. Esteve para desarrollo programa Inspira't



- Con Impuls para actividad especifica en materia de Consumo, ejercicio 2018.
- Con Asociación Cultural Barrio San jerónimo para cursos de actividades 2018.
- Con Federación Casas de Juventud Comunidad Valenciana para desarrollo proyecto educación "Un mundo para todos en convivencia"
- Con Asociación Moros y Cristianos para actos en Fiestas Moros y Cristianos 2018.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, en Quart de Poblet, a cinco de julio de dos mil dieciocho, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mí, el Secretario, que certifico:

LA ALCALDESA,



